

## OTROS DATOS

Código para validación: **PQ9PE-R19K3-UKN53**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:09:08**

Página 1 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:35
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- DIRECTORA EMDM del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 17:40
- 5.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:08

## ESTADO

**FIRMADO**

22/07/2022 14:09



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)  
CONVOCATORIA 1 PROFESOR DE MÚSICA (ESPECIALIDAD TROMPETA)  
EXPEDIENTE N° 2022/22223**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO DE VALORACION DE  
MÉRITOS.**

En Daganzo de Arriba, a 20 de julio de 2022

Reunidos en la sala de juntas del Ayuntamiento a las diez horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir una plaza vacante de Profesor de música (especialidad trompeta) (expediente n° 2022/22223) en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidente	MIGUEL ÁNGEL CALLEJO DE DIOS
Secretario	JUAN RAMON GARRIDO SOLÍS
Vocal 1º	RAFAEL SAEZ RUIZ

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL



## OTROS DATOS

Código para validación: **PQ9PE-R19K3-UKN53**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:09:08**

Página 2 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:35
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- DIRECTORA EMDM del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 17:40
- 5.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:08

ESTADO

**FIRMADO**

22/07/2022 14:09



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Vocal 2º	ELENA GOMÉZ AGUILAR
Vocal 3º	SARA LÓPEZ PRIETO

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la baremación del concurso

La lista de admitidos es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
DE LOS REYES PIRIS, MARIA ESTHER	**0507**62D
SIKVA GUTIERREZ, ANDRES	**9379**K

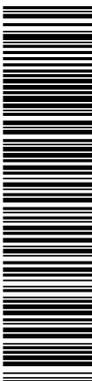
Los méritos a valorar son los siguientes:

**1. Experiencia:**

La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de **9 puntos**, siempre que exista o haya

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)



SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL

## OTROS DATOS

Código para validación: **PQ9PE-R19K3-UKN53**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:09:08**

Página 3 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:35
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- DIRECTORA EMDM del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 17:40
- 5.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:08

## ESTADO

**FIRMADO**

22/07/2022 14:09



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

existido relación funcional o laboral, en la forma siguiente:

- 1.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de la administración local a la que se concursa (Ayuntamiento de Daganzo). 0,125 puntos por mes completo.
- 2.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de la administración que se concursa (Ayuntamiento de Daganzo) 0,07 puntos por mes completo.
- 3.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de otra administración a la que se concursa. 0,10 puntos por mes completo.
- 4.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de otra administración a la que se concursa. 0,05 puntos por mes completo.
- 5.- Por servicios prestados en el resto del sector público dentro del mismo cuerpo o escala a la que se concursa 0,08 puntos por mes completo.
- 6.- Por servicios prestados en el resto del sector público en distinto cuerpo o escala a la que se concursa 0,03 puntos por mes completo.

**2. Méritos:**Los méritos se puntuarán en base a la documentación presentada, hasta un máximo de **1 punto**.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL



Código para validación: **PQ9PE-R19K3-UKN53**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:09:08**

Página 4 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:35
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- DIRECTORA EMDM del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 17:40
- 5.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:08

**FIRMADO**

22/07/2022 14:09



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

- 1.- Superación de algún ejercicio de acceso al cuerpo o escala al que se concurra. 0,50 puntos por ejercicio.
- 2.- Titulación superior a la requerida en el cuerpo o escala a la que se accede 0,50 puntos por titulación.
- 3.- Cursos de formación relacionados con el puesto (incluyendo prevención de riesgos laborales, informática, idiomas y administración pública en general). 0,01 puntos por hora computable.

Valoración de méritos:

PUNTAJACION MAXIMA CONCURSO 10 PUNTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 9 PUNTOS)		MÉRITOS (MAX. 1 PUNTOS)				VALORACION TOTAL CONCURSO (MAX. 10 PUNTOS)	Orden
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 9 PUNTOS)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 9 PUNTOS)	SUPERACION EJERCICIOS ACCESO	TITULACION SUPERIOR	CURSOS FORMACION	SUMA MERITOS		
DE LOS REYES PIRIS, MARIA ESTHER	9	9	0	0	1	1	10	1º
SIMVA GUTIERREZ, ANDRES	0	0	0	0	0,66	0,66	0,66	2º

El Presidente da por terminada la reunión en el lugar y fecha de firma en el documento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL

